

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA LÓGICO DE REGULACIÓN SEMAFÓRICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PRIORIDAD DEL TRANVIA EN LA VÍA PÚBLICA”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en “PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA LÓGICO DE REGULACIÓN SEMAFÓRICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PRIORIDAD DEL TRANVIA EN LA VÍA PÚBLICA”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 63710000.

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es: 634020.

b) Órgano de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es la Consejera del Área de Servicios Públicos, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 17 de febrero de 2009.

c) Perfil del contratante.

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: www.zaragoza.es/contratos

d) Presupuesto por contrata.

El presupuesto de licitación es de 344.827,59 € , al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (55.172,41 €), lo que supone un total de 400.000,00 €, atendida la duración del contrato.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida presupuestaria 09 MOV 51171 22760 "PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE", con la siguiente distribución del gasto RC: 091042.

e) Fórmula de revisión de precios.

No procede.

f) Duración del contrato.

La duración del contrato será de 7 meses, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

10.344,83 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

h) Oferta Económica (sobre A).

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el modelo previsto en el anexo I del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El consultor presentará el presupuesto de su oferta desglosado por actividades, con una desagregación que como mínimo contemple los epígrafes 4.1, 4.2, 4.3., 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

i) Medios para justificar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. (Sobre B).

Las empresas licitantes deberán aportar certificado acreditando que disponen de la siguiente clasificación de empresas en los contratos de servicios:

GRUPO V: "Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones".

SUBGRUPO 3: "Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicaciones".

CATEGORÍA D: La anualidad media igual o superior a 600.000 €.

j) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración (Sobre C).

- **Memoria explicativa de los trabajos incluidos en su oferta.** La extensión máxima será de 30 hojas. Se indicará de forma expresa los trabajos que realizará directamente el licitador y los que subcontratará, especificando en este último caso el nombre de las empresas subcontratadas o las principales características de las mismas.

La memoria técnica debe desarrollar los siguientes aspectos:

- Metodología propuesta para la definición del algoritmo de prioridad semafórica, sus parámetros y sus prescripciones técnicas.
- Metodología propuesta para el desarrollo del software y hardware de actualización de los reguladores a la prioridad semafórica del tranvía y el diseño del prototipo correspondiente.
- Metodología propuesta para la definición del sistema de regulación con detención de colas, de los criterios de detección y parámetros de validación de colas.
- Metodología propuesta para el desarrollo del hardware y software del sistema de regulación con detección de colas y el diseño del prototipo correspondiente.
- Metodología propuesta para la realización de los ensayos de prioridad semafórica.
- Metodología propuesta para la realización de los ensayos de regulación con detección de colas.
- Medios técnicos aportados analizando su adecuación y operatividad.
- Justificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Mejoras presentadas en su oferta.**

k) Criterios de valoración.

La evaluación de las ofertas tendrá en cuenta los siguientes conceptos y puntuaciones máximas:

A. - Oferta económica: hasta un máximo de 51 puntos.

Se excluirán previamente las ofertas al alza. De las ofertantes restantes se calculará la puntuación de acuerdo con la siguiente formulación:

$$P_i = 51 * O_{\min} / O_i$$

siendo P_i = puntuación obtenida por la oferta i.

O_i = oferta económica del licitante i.

O_{\min} = oferta más económica de las presentadas.

B.- Oferta técnica presentada: hasta un máximo de 34 puntos.

Se valorará los siguientes aspectos:

- Metodología propuesta para la definición del algoritmo de prioridad semafórica, sus parámetros y sus prescripciones técnicas (hasta un máximo de 8 puntos).
- Metodología propuesta para el desarrollo del hardware y software de los sistemas de prioridad semafórica y de regulación con detección de colas y el diseño de los prototipos correspondientes (hasta un máximo de 8 puntos).
- Metodología propuesta para la realización de los ensayos (hasta un máximo de 8 puntos).
- Metodología propuesta para la definición del sistema de regulación con detención de colas, de los criterios de detección y parámetros de validación de colas (hasta un máximo de 5 puntos).
- Medios técnicos aportados analizando su adecuación y oportunidad (hasta un máximo de 5 puntos).

C.- Mejoras aportadas: hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorarán las mejoras propuestas, estimadas con aportación gratuita, tanto en medios como en el desarrollo del trabajo, que generen mayor potencia de análisis o servicios de interés para el proyecto.

l) Porcentaje para presumir las bajas como temerarias.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 136, apartado 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

m) Posibilidad de ofertar variantes.

No.

n) Plazo de garantía.

El plazo de garantía será de dos años, a contar desde la fecha de finalización del contrato.

o) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si.

p) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

I.C. de Zaragoza, a 21 de abril de 2009

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Ana Budría Escudero

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Antonio Membiela Rodríguez

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN

SERVICIO, PROCEDIMIENTO ABIERTO

D. vecino de _____ con domicilio en _____
calle _____ núm. _____,
N.I.F. núm. _____ en nombre propio (o en representación de _____
con domicilio social en _____,
y C.I.F. núm. _____) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el
Boletín Oficial de Aragón núm. _____ de fecha _____, referente al
procedimiento abierto convocado para la contratación del **servicio de “PERFECCIONAMIENTO DEL
SISTEMA LÓGICO DE REGULACIÓN SEMAFÓRICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PRIORIDAD
DEL TRANVIA EN LA VÍA PÚBLICA”** y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete
con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho
contrato por la cantidad del precio (en número y letra) euros al que se
adicionará el % de I.V.A. (..... euros), lo que supone un total
de euros, con el siguiente desglose por actividades:

ACTIVIDADES	IMPORTE (I.V.A. excluido)	IMPORTE (I.V.A. incluido)
Definición de las prescripciones técnicas de la prioridad semafórica		
Definición de los parámetros necesarios para la gestión de la prioridad.		
Definición y desarrollo del algoritmo de Prioridad Semafórica.		
Desarrollo del hardware y el software de actualización de los reguladores para la prioridad semafórica.		
Desarrollo de un módulo prototipo de actualización del regulador a la prioridad semafórica.		
Definición de los ensayos de la prioridad semafórica.		
Realización de los ensayos de prioridad semafórica.		
Definición de las prescripciones técnicas de un sistema de regulación con detección de colas.		
Diseño de un sistema de regulación con detección de colas.		
Definición del algoritmo de control ante la detección de colas.		
Desarrollo del hardware y el software de actualización de los reguladores al sistema de detección de colas.		
Desarrollo de un módulo prototipo para la regulación con detección de colas.		
Definición de los ensayos de la regulación con detección de colas.		
Realización de los ensayos del sistema de regulación semafórica con detección de colas.		

(fecha y firma del proponente)